

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1840**      *CONSTRUCCIONES ANMISUR ALJARAFE, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 249/2010, dimanante de autos número 557/09, a instancia de don José Fontela Navarrete y don Francisco Garrido Hernández contra Construcciones Anmisur Aljarafe, Sociedad Limitada, en la que con fecha 13 de enero de 2011 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Anmisur Aljarafe, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 8.986,96 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A110002226-1